

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ANGOL

REGIÓN :DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

| Nº DE CERTIFICADO |
|---------------------|
| 210 |
| Fecha de Aprobación |
| 29-05-2023 |
| ROL SII |
| 602-12 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 4253 de fecha 16/05/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 El propietario tiene 65 años o más
- Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24,91 m² ubicada en CALLE
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 BONN N° 0381 Lote N° 12 manzana 602
 localidad o loteo POBLACION ALEMANIA, ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| ZUNILDA VALENZUELA QUEZADA | [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

| | |
|---|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN |

NICOLAS HIDALGO MUÑOZ ARQUITECTO 18.644.643-7

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

AAMS/MLE/dss.



ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA